



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PGE/UAI/INF-OPE N° 01/2025

**AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS
NORMATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
DESARROLLO NORMATIVO DEPENDIENTE DE LA
SUBPROCURADURIA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y
PRODUCCIÓN NORMATIVA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN
2024**

RESUMEN EJECUTIVO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO NORMATIVO DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2024

Objetivo

Emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia del procedimiento para la elaboración de Proyectos Normativos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Normativo de la Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa, correspondiente a la gestión 2024.

Objeto

El objeto del examen se constituyó en la información y documentación relacionada al cumplimiento de las tareas que conforman el procedimiento para la elaboración de Proyectos Normativos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Normativo de la Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa (a nivel cualitativo), y del cumplimiento de las operaciones y de los resultados esperados/metás (a nivel cuantitativo), en términos de eficacia, respecto a la elaboración de Proyectos Normativos, formulados en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024.

Las tareas que conforman el Procedimiento para la Elaboración de Proyectos Normativos, sujetos a verificación, establecidos en el Reglamento para la Elaboración de los Proyectos Normativos aprobado mediante Resolución Procuradural N° 076/2024 de 31 de junio de 2024.

Asimismo, las operaciones sustantivas relacionadas a la Elaboración de Proyectos Normativos, programados en el Plan Operativo Anual de la gestión 2024 y que se encuentran a cargo de su ejecución por la Dirección General de Desarrollo Normativo fueron las siguientes:

Acción a Corto Plazo (ACP)	Código	Operación Sustantiva
ACP 3.3 Analizar documentos contractuales, instrumentos normativos y elaborar documentos procuradurales y propuestas técnicas para contribuir a la atención estratégica en los diferentes avances de la defensa legal de los intereses del Estado.	3.3.4	Elaborar y coadyuvar en la elaboración de proyectos de Leyes, Decretos Supremos, Reglamentos, por instrucción del Subprocurador.
	3.3.5	Analizar la normativa ambiental y elaborar proyectos de Leyes, Decretos Supremos, Documentos Procuradurales, en materia ambiental vigente para la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Fuente: Información obtenida del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2024 (Reformulado), aprobado con Resolución Procuradural N° 124/2024 de 6 de diciembre 2024.

La documentación, objeto de auditoría operacional, fueron los siguientes:

- Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024, relacionada específicamente a las operaciones sustantivas programadas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Normativo.
- Reformulaciones del Plan Operativo Anual durante la gestión 2024.
- Informes trimestrales de seguimiento del Plan Operativo Anual gestión 2024, relacionados a la Dirección General de Desarrollo Normativo.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Informes Técnicos Legales emitidos por la Dirección General de Desarrollo Normativo.
- Propuestas de Proyectos Normativos de contenido sustantivo o adjetivo como: Anteproyecto de Ley, Proyecto de Decretos Supremos, Proyecto de Reglamento y Proyecto de Manual.
- Otra documentación e información relacionada al cumplimiento del procedimiento para la elaboración de Proyectos Normativos.

Conclusión

En base al examen efectuado, de acuerdo al índice de eficacia obtenido conforme a la metodología descrita en el punto 1.6 del presente informe de auditoría y considerando los parámetros y criterios de medición, se ha obtenido un índice de eficacia del 100% de cumplimiento del Procedimiento para la Elaboración de Proyectos Normativos, demostrando una EFICACIA en la elaboración de Proyectos Normativos por parte de la Dirección General de Desarrollo Normativo, durante la gestión 2024.

Sin embargo, en el desarrollo del examen, se han establecido algunas situaciones referidas a aspectos de control interno, mismas que han sido descritas en el numeral 2.2 del presente informe de auditoría y que consideramos importante poner en conocimiento del señor Procurador General del Estado, a objeto de que se asuman de manera inmediata las acciones correctivas correspondientes.

El Alto, 4 de noviembre de 2025.

